Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2018.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000757202 Fecha Radicado: 2018-08-27 14:29:24 Anexos: 10 FOLIOS.



Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

GENERALES



No. 20182000757192 Fecha Radicado: 2018-08-27 14:28:25 Anexos: 10 FOLIOS,



Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 283 de 2018.

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato **No. 283 de 2018:**

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Certificación tributaria

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gamba Villa

CC 1030525692

icles	GOBIERNO	DE COLOMBIA

CARGO:

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

ago-2018

Contrato No:	283	Fecha de contrato:	23/01/2018	Nombre de Contratista	Jorge Enrique Gamba Villa
No. de factura o documento equivalente:	7 /	Contrato con adición (marque con una X)	ISTOL INCOLY	NIT / C.C contratista:	1.030.525.692
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	7	Periodo a DE	1/08/2018 A: 31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

En cumplimiento de mis compromisos contractuales, hago entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con las obligaciones del contrato #283 de 2018 y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

FIRMA;		Horadoloninu	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		Marcela Cañón Var	gas
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	7.168.000 (
CCAT02	Subdirección Desarrollo d	de Aplicaciones	7.168.000
Código Centro de Costo	Nombre Centro de	Costo*	Monto a Pagar

Subdirectora de desarrollo de aplicaciones



Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. _____283______, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge En	rique Gan	nba Villa	. /	/	C.C. / C.E. No.:	1030525692
PERÍODO DEL INI	FORME:	Desde	01/08/2018	/	Hasta	31/08/2018	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	283	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Co	ntrato: De conf	ormidad con la clá	usula 002 , el objeto	del contrato se estableció	de la siguiente
manera: "Pres	tar los servicio	s profesionales p	oara desarrollo de	software dentro de las q	ue se incluyen
actividades de	e diseño, imple	ementación y pu	esta en producció	n de componentes de s	oftware de los
sistemas PRIS	MA, PLEXI, Apr	ovisionamiento El	ectrónico y Mesa de	Ayuda.".	·
VALOR TOTA	AL DEL CONT	RATO: Conforme	a la VALOR EJE	CUTADO A LA FECHA D	DEL PRESENTE
cláusula SÉPTI	MA del contrato,	el valor del mismo	fue por INFORME:	El valor ejecutado fue p	or la suma de
la suma de	SETENTA	Y OCHO MILL	ONES CUARENTA	Y TRES MILLONES OCH	HO MIL PESOS
OCHOCIENTO	S CUARENTA	Y OCHO MIL F	PESOS (\$43.008.00	O) MCTE. /	
MCTE (\$78.848	3.000) MCTE.				
SALDO' DEL	CONTRATO	A LA FECHA	DEL PLAZO DE	EJECUCIÓN: De acuerdo a	la cláusula 010
PRESENTE IN	FORME: El sal	do del contrato es	de la del contrato,	el plazo del mismo se pact	ó en ONCE (11)
suma de	TREINTA Y	CINCO MILL	ONES meses, con	tados a partir de la fecha	suscripción del
OCHOCIENTO	S CUARENTA	MIL PESOS	MCTE acta de inicio).	
(\$35.840.000) N	MCTE /				
	El obj	eto del contrato se	ha venido desarro	lando de la siguiente man	era:
DEC4000110	. D.E.(• El 23 de Enei	o de 2018 se suscrib	ió el contrato entre las parte	s contratantes.
DESARROLLO CONTRATO:	DEL	• El 1 de Febre	ero de 2018 se firmó	el acta de inicio del contrat	o, en su calidad
		de supervisor	del contrato No. 283		
		Que se ejecut	tó, adicionó o prorrog	ó el contrato.	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula 008 del contrato, la forma de pago se
	indicó de la siguiente manera: "1)) Once (11) pagos mensuales correspondientes a los



Código: G3-FT004

Versión: 2

meses de febrero a diciembre de 2018 por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/CTE incluido IVA."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero

se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o	Fecha de factura o				-								
documento	documento				Con	cepto					V	alor	
equivalente	equivalente					•							
1	26/02/2018	2018 so 283 de	miento o egún el l 23 de e	contra enero d	to de p de 201	restac 8 – Pa	ión de go 1.	servici	os No.		\$7.1	68.000)
2	26/03/2018	2018 so 283 de	miento e egún el l 23 de e	contra enero d	to de p de 201	restac 8 – Pa	ión de go 2	servici	os No.		\$7.1	68.000	
3	25/04/2018	según del 23	miento del contra de enerc	ato de o de 20	presta 018 – F	ción de Pago 3	e servio	cios No	. 283	8	\$7.1	68.000	
4	25/05/2018	2018 so 283 de	miento o egún el l 23 de e	contra enero d	to de p de 201	restac 8 – Pa	ión de go 4.	servici	os No.		\$7.1	68.000	1
5	25/06/2018	2018 s	miento o egún el l 23 de e	contra	to de p	restac	ión de	e Junic servici	de os No.		\$7.1	68.000	,
6	25/07/2018	según	miento el contra de ener	ato de	presta	ción de	servi			8	\$7.1	68.000	1
	DD/MM/AAAA						*	•					
	DD/MM/AAAA								4				
	DD/MM/AAAA						.*						
-	. '	1	2	3	4	5	6	7.	∕ 8	9	10	11	12
	EFECTUA A LA							X	-				
FECHA DEL P	RESENTE	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
INFORME													

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación: 1. Apoyar las actividades de soporte y desarrollo de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aprovisionamiento Electrónico, necesarios para soportar los procesos operativos,	
	misionales y de apoyo de la entidad. Actividad: En relación con el sprint 8 Calificación – Talis. • Se implementaron las historias HU 1161 Mostrar evidencias para la asignación de la codificación, HU 1162 Asignación de codificadores - paso 1 y HU 1163 Asignación de codificadores - paso 2	
	Soporte: \\\CFESSERV5\jgamba@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago7\Evidencias\Actividad 1	



Código: G3-FT004

Versión: 2

2	Obligación: 10. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.	100%
	Actividad: Reuniones de planeación Sprint 8. Reuniones diarias de seguimiento. Reunión de refinamiento. Reunión demo sprint 8 PS.	
	Soporte: \\ICFESSERV5\jgamba@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago7\Evidencias\Actividad 2	
3	Obligación: 13. Apoyar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido por el Supervisor del contrato para tal fin.	100%
	Actividad: En relación con la sincronización de los ajustes y desarrollos en el sistema PRISMA.	
	Soporte: \\ICFESSERV5\jgamba@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago7\Evidencias\Actividad 3	
6		%
7		%
8		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1		
2		

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Marcela Cañón Vargas acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Marcela Cañón Vargas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES



Código: G3-FT004

Versión: 2

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

3,	En constancia de lo a	nterior, se firma el presente informe el	27 de agosto de 2018
		L Harabaranv	Hopedalanin V.
,	Jorge Enrique Gamba Villa	Marcela Cañón Vargas	Marcela Cañón Vargas
- 4			
	Contratista	Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones	Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

JORGE ENRIQUE GAMBA VILLA C.C. No. 1030.525.692

Régimen simplificado

LA SUMA DE: \$ 7.168.000 siete millones ciento sesenta y ocho mil pesos.

POR CONCEPTO DE: "Prestación de servicios profesionales para desarrollo de software dentro de las que se incluyen actividades de diseño, implementación y puesta en producción de componentes de software de los sistemas PRISMA, PLEXI, Aprovisionamiento Electrónico y Mesa de Ayuda." según el contrato de prestación de servicios No. 283 del 23 de enero de 2018. Pago N. 7

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta

No. 027 14 58 46 Ahorros

Banco

Banco de Bogotá

Nombre Jorge Enrique Gamba Villa

Cédula

1030.525.692

ORGE ENRIQUE GAMBA VILLA

C.C 1030/525.692

Bogotá D. C, 27 de agosto de 2018

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018. \checkmark

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

- 1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según los dos certificados que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 Decreto 099 de 2013).
- 2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jorge Enfique Gamba Villa C.C. 1030525692 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa:	JORGE ENRIQUE GAMBA VILLA	NIT:	1030525692	
Tipo Planilla:		Periodo liquidación Pensiones: agosto 2018	agosto 2018	
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2018	
Número de Radicación:	29641666	Total a pagar:	\$848,100	
Fecha de vencimiento:	23/08/2018	Total de empleados:	1	
Fecha de Pago:	23/08/2018	Número de Administradoras:	4	
Detalles del pago		が、100mmのでは		
Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427	
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE	
Banco:	BANCO DE BOGOTA	ación:	362916705	
Estado de la transacción:	Transacción aprobada			

	7				
٥)			\	
Total Pagado	\$15,000	\$458.900	\$15.700	\$358,500	\$848 100
Valor descontado en incapacidad y/o licencia	\$0	\$0	\$0	-0\$	
<u>e a </u>	1				
*Número de incapacidad por riesgos laborales					
Num. Afiliados	П	T	-	-	
Administradoras	Liberty Seguros de Vida	Porvenir	Compensar Caja de Compensacion Fliar	Compensar EPS	
TIN	860008645	800224808	860066942	860066942	
Código	14-18	230301	CCF24	EPS008	

^{*}Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



BANCO DE BOGOTÁ S.A. Año Gravable 2017

CERTIFICA

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

Crédito de Vivienda No.:

354569978

Fecha de Inicio:

24-JUN-16

Plazo (Meses):0

Tasa:

12.37352

Nombre del(los) cliente(s):

JORGE ENRIQUE GAMBA VILLA

Tipo e Identificación del(los) Cliente(s):

CC: 1030525692

Valor inicial del crédito de vivienda:	\$ 112,000,000.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2017	\$ 0.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2016	\$ 110,264,905.00
Durante el año 2017 su pago a capital fue	\$ 110,264,904.99
Durante el año 2017 su pago por intereses fue	\$ 10,140,676.00
Durante el año 2017, su pago por otros conceptos fue	
I) Seguros	\$ 709,804.00
II) Timbres, etc.	\$ 0.00
III) Sanciones, etc.	\$ 0.00
IV) Gastos de cobranzas, etc.	\$ 0.00
Total pagado por el año gravable 2017	\$ 121,115,384.99
Total valor deducible para el año gravable 2017	\$ 10,140,676.00

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 30-JAN-18

Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador, no requiere firma autógrafa"



IP Origen: 190.25.104.50

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Nit:8600345941

DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 7 Nº 24 - 89 PISO 12 BOGOTA D.C.

CARTERA HIPOTECARIA

CERTIFICACION PARA EL PERIODO GRAVABLE DE 2,017

Los Señores: GAMBA VILLA

JORGE

IDENTIFICACION P/S

ENR 1030525692

P

Presentaban en su obligación hipotecaria N°.: 204119052932

Los siguientes conceptos:

Valor Inicial del P	réstamo	****108.910.302,00
Saldo a Dic 31 del	2,016	***********0,00
Saldo a Dic 31 del	2,017	****108.338.277,81
Valor pagado a Capi	*****1.100.962,69	
Valor pagado por Correccion Monetaria UVR		************0,00
Valor pagado por In	******2.497.307,00	
Valor pagado por Ot	*******182.182,32	
Pago todo concepto durante el año gravable		*****3.780.452,01
Total Deducible	******2.497.307,00	

CANTIDAD EN LETRAS:

El presente certificado no requiere firma autógrafa por autorización del Art. 10 Decreto 836 de marzo 26 de 1991.
Dado a los 09 dias del mes de Abril de 2018